

H

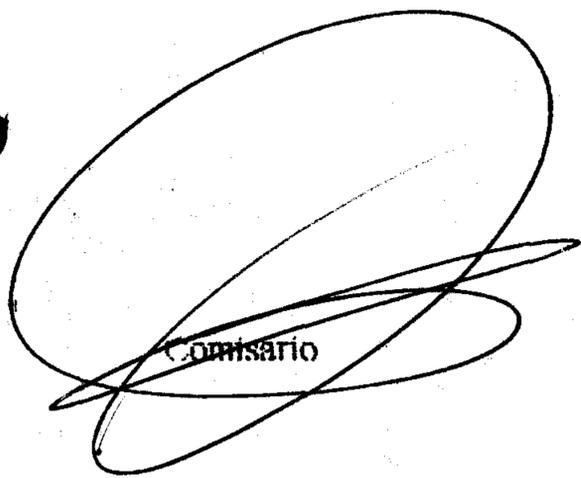
**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NICOLAS INFANTE S. A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.002.**

**Señores Accionistas:**

En cumplimiento a las disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-014 emitido por la Superintendencia de Compañías y después de revisar los correspondientes registros societarios y contables, por el año que concluyó el 31 de Diciembre del 2.002, expongo a ustedes el informe que a continuación detallo:

- A) La administración por intermedio de la Gerencia ha cumplido en forma acertada las normas legales, estatutarias, reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- B) Los Libros de Actas de Juntas General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- C) Los valores que constan en los Estados Financieros son los mismos que constan en el Libro Mayor General y los Auxiliares de Contabilidad.
- D) Para la elaboración de los Estados financieros se han considerado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, de conformidad a lo que establece la resolución SG-90.1.5.3.009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial N° 510 del 9 de Agosto de 1.990.
- E) El Gerente, Contador y demás personas relacionadas con la administración han colaborado decididamente para que la suscrita pueda revisar y elaborar este informe.

De los señores Accionistas muy atentamente,

  
Comisario



3 JUN. 2003